



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (PES) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2026

INTRODUCCIÓN

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

A fin de cumplir con lo preceptuado en la Ley General de Subvenciones y, de acuerdo con la Circular Nº 01/15, de 18 de septiembre de 2015, de la Oficina de Control Económico, procede aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación para el año 2026. El presente Plan se configura como un instrumento de planificación de la política del departamento, por cuanto tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o la promoción en la consecución de un fin público, mediante la concesión de subvenciones.

Conforme al artículo 12 del DECRETO 18/2024, de 23 de junio, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, corresponden al Departamento de Educación las siguientes funciones y áreas de actuación:

- a) *Las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a las enseñanzas tanto de régimen general como especial, con inclusión de sus diversas etapas y niveles en la educación no universitaria.*
- b) *El ejercicio de las funciones de dirección, ordenación y planificación en el ámbito de la formación profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 de la Ley 4/2018, de 28 de junio, de Formación Profesional del País Vasco, con la colaboración de los departamentos y organismos competentes en materia de formación profesional para el empleo y formación profesional no reglada en materia agraria y náutico-pesquera.*
- c) *Las actividades de aprendizaje que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de toda la vida.*



- d) *Dirigir, de acuerdo con las leyes y los reglamentos, las entidades del sector público adscritas o dependientes del Departamento.*
- e) *Las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.*

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que, según el Decreto 381/2024, de 19 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, el Departamento está formado por la Dirección de Gabinete y Comunicación, Dirección de Régimen Jurídico y Servicios y por 3 Viceconsejerías, de las cuales dependen un total de 10 Direcciones.

En este Plan se incluyen las convocatorias gestionadas por las Direcciones del Departamento de Educación, así como las del Instituto para el Aprendizaje del Euskera y de las Lenguas, adscrito al Departamento.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias en cada caso.

En total, el Departamento de Educación cuenta en la actualidad con 118 líneas subvencionales. Hay que resaltar que, en muchos casos, los compromisos presupuestarios exceden a los de un único ejercicio presupuestario. Finalmente, en el cuadro resumen que se detalla a continuación se expone la estructura que se ha seguido en la elaboración del PES del Departamento de Educación.



GABINETE Y COMUNICACIÓN							
DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
GABINETE Y COMUNICACIÓN	Promoción y difusión educativa.	4231	Subvención nominativa a Euskal Herriko Ikasleen Gurasoen Elkarte (EHIGE).	50.000			

INSTITUTO PARA EL APRENDIZAJE DEL EUSKERA Y DE LAS LENGUAS								
DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029	
INSTITUTO PARA EL APRENDIZAJE DEL EUSKERA Y DE LAS LENGUAS	Incentivación a la elaboración de material didáctico en euskera	4715	Convocatoria EIMA 1, EIMA DIGITALA Y EIMA 4	397.000	588.000			
	Mejora de la capacidad idiomática del profesorado	4715	Programa IRALE: Financiación de sustituciones del profesorado en centros concertados	1.000.000				
	Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar		4715	Ulibarri programa: Financiación de proyectos de normalización lingüística en centros concertados.	980.000			
				Convocatoria EUSKARARTEA: Financiación de actividades en centros escolares privados concertados	190.000			
				Convocatoria para proyectos de normalización lingüística	245.000	980.000		
				Subvención nominativa a la asociación de escritores Euskal Idazleen Elkarte para la gestión del programa <i>Idazleak Ikastetxeetan</i> .	140.000			
				Subvención nominativa a la asociación Soziolinguistika Klusterra para el diseño e investigación de los programas <i>Berba-Lapiko</i> y <i>Soziolinguistika Hezkuntzan</i> .	140.000			
				Subvención nominativa a la asociación Kultur eta Gizarte Bidaiak Euskeraz para la gestión del programa <i>Ni zu bezalakoa-Ikas2deak</i> .	36.400			
				Convocatoria HUIHEZI: Alfabetización Cultural Vasca en la Educación	100.000			
				Subvención nominativa <i>Periodismo en el aula</i>	30.000			
Diseñar el marco de evaluación y enseñanza del euskera para garantizar la evaluación de la competencia lingüística de la misma.	4715	Subvención nominativa Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari (BAM)	30.000					
Promover el tratamiento integrado e integral de las lenguas para el desarrollo de la competencia comunicativa plurilingüe.	4715	Promoción de proyectos plurilingües en los centros concertados.	414.000	888.000				



VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA	Financiación de la enseñanza infantil y primaria en centros privados acogidos al régimen de conciertos educativos	4221	Convocatoria de ayudas a los centros educativos privados concertados en el marco de los acuerdos para el mantenimiento del empleo y rejuvenecimiento de plantillas docentes ante el previsible descenso demográfico de los próximos años	14.766.022	4.829.146	3.804.361	1.902.181
		4222	Subvención matrícula viva a centros privados concertados.	1.000.000			
	Financiación del coste de liberados y liberadas sindicales en la Enseñanza Privada Reglada de la Comunidad Autónoma del País Vasco	4221 4222	Subvención directa a Centros de Enseñanza de Iniciativa Social y a Ikastolas	1.295.163			
	Financiación a centros concertados de especial complejidad educativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco.	4221 4222	Subvención a Centros privados concertados.	2.818.261			
	Financiación del transporte escolar del alumnado de los centros docenes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco	4231	Convocatoria de asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado de tercer curso del primer ciclo de educación infantil, segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y formación profesional básica	7.340.000			
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS Y TECNOLOGÍAS	Dar soporte con medios humanos y técnicos a la definición del Plan de Inversiones del departamento.	4222	Ampliación ayuda HEZKOOP-2024: Financiación de inversiones en centros educativos de la red concertada cuya titularidad revista la forma de cooperativa o fundación.	415.164,33	492.272,68	492.272,68	492.272,68



VICECONSEJERÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029	
DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	Colaboración con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo	4225	Subvención nominativa a la Fundación de Cursos de Verano de la UPV/EHU	40.000				
			Subvención nominativa a Xangorin Koop. Elk. Txikia	15.000				
			Subvención nominativa a Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.	40.000				
			Subvención nominativa a la Asociación Agora Filosofía	5.000				
			Subvención nominativa a la asociación EMIE XII	5.000				
			Subvención nominativa a la Asociación SOHAT	5.000				
		5414	Subvención nominativa al Cluster Gaia	80.000				
			Subvención nominativa a Innobasque	50.000				
			Subvención nominativa a la Fundación Elhuyar	30.000				
		4231	Subvención nominativa a la Asociación Unesco Etxea	10.000				
	Subvención nominativa a la UNESCO		25.000					
	Subvención nominativa a Save The Children		50.000					
		Impulsar y profundizar en la CAPV las relaciones entre los diferentes pueblos, nacionalidades y regiones de Europa mediante la promoción de la identidad europea y la sensibilización de la sociedad vasca en los avances que se producen en la construcción europea.	4225	Subvención nominativa al Consejo Vasco del Movimiento Europeo, para contribuir a la financiación de los "Premios Francisco Javier de Landaburu"	10.000			
		Fomentar el desarrollo de la competencia lingüística y plurilingüe.	4231	Convocatoria de plazas para la realización de cursos de inglés, francés y alemán	1.034.000			
	Paliar las desigualdades sociales, en orden a favorecer el acceso a la enseñanza y el conocimiento al máximo de la ciudadanía.	4231	Subvención nominativa al centro BBK Urdaibai	149.000				
	Desarrollar las competencias clave y específicas del alumnado para favorecer el aprendizaje en las distintas áreas curriculares.	4225	Indartuz Programa: Programa de refuerzo educativo de la competencia lectora y matemática del alumnado de 3º y 4º de primaria.	2.000.000	1.333.333			
5414		Convocatoria de centros privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la CAPV para el desarrollo de Proyectos de Innovación para la educación en STEAM	630.000	70.000				
	Incentivar la excelencia Educativa	4231	Convocatoria de Premios Extraordinarios de Bachillerato	19.200				



DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
DIRECCIÓN DE CENTROS Y PLANIFICACIÓN	Incentivar las vocaciones científicas y las vocaciones artísticas	4224	Convocatoria de ayudas a centros de enseñanza musical de titularidad municipal	14.050.000			
			Convocatoria de ayudas a centros de enseñanza musical de titularidad privada (con financiación municipal, y sin financiación municipal)	2.840.000			
			Subvención nominativa al Centro de Artes Plásticas y diseño "ARGI ARTE"	36.552			
			Subvención nominativa a "José Uruñuela"	250.000			
			Subvención nominativa a Euskal Herriko Musika Eskolen Elkarte (EHME)	58.110			
			Subvención del Musikaldia.	28.000			
	Contribuir al mantenimiento de las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad privada de la CAPV para disminuir y homogeneizar las cuotas de las familias	4221	Convocatoria de ayudas a las Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad privada	15.355.000			
	Ofrecer a los alumnos y alumnas una enseñanza de calidad que permita el desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de conocimientos y competencias acordes con estas etapas educativas en la red pública.	4221	Escolarización de alumnos y alumnas de primer ciclo de Educación Infantil.	2.500.000			



DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
DIRECCIÓN PARA LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para la atención al alumnado de reciente incorporación	4221	Convocatoria para la financiación de refuerzo lingüístico en centros de Primaria y Secundaria de la red concertada	3.864.448			
		4222		1.644.483			
		4222	Convocatoria para la financiación de servicios de interpretación para centros concertados	20.000			
	Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual	4222	Convenio con ATZEGI	102.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Iraurgi HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Salvatore Mitxelena HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Beasain Ikastola HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS San Patricio HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Azpeitiko Ikastola-Ikasberri Koop. HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS El Carmelo HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS San Jose-Jesuitak	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Trueba De Artxanda HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS San Juan Bosco HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Calasanz Santurtzi HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Salesianos Deusto HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS San Jose HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Olabide Ikastola HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Calasanz Ikastola HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Lautada Ikastola HLBHIP	15.500			
			Subvención nominativa a CPEIPS Urkide HLBHIP	15.500			
Subvención nominativa a CPEIPS Ncllc School HLBHIP	15.500						
Subvención nominativa a CPEIPS Carmelitas-Sagrado Corazón HLBHIP	15.500						
4221	Subvención nominativa a CPEIPS Arganzon Ikastola HLBHIP	15.500					



DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
DIRECCIÓN PARA LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	La mejora de la escolarización del alumnado gitano	4225	Subvención nominativa a Gao Lacho Drom (Araba)	20.454	81.814		
		4221	Subvención nominativa a Kale Dor Kayiko (Gipuzkoa)	11.903	47.611		
		4225		11.903	47.611		
		4221	Subvención nominativa a Kale Dor Kayiko (Bizkaia)	19.304	77.214		
		4225		19.304	77.214		
		4221	Subvención nominativa a Amuge	19.304	77.214		
		4225		19.304	77.214		
	Potenciar el éxito escolar de todo el alumnado a través de programas de apoyo y refuerzo e impulsar medidas de atención a la diversidad destinadas a reducir el abandono escolar prematuro.	4222	Subvención Nominativa a la Fundación IZAN	40.667	75.000		
			Subvención Nominativa al Ayuntamiento de Eibar	40.667	75.000		
	Fomentar la escolarización y la respuesta educativa al colectivo de menores extranjeros no acompañados (MENA)	4222	Subvención nominativa al centro Centro Formativo Otxarkoaga	275.955	468.340	468.340	
	Posibilitar la respuesta educativa requerida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	4222	Subvención nominativa a la Asociación Vasca de entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual (FEVAS Plena Inclusión Euskadi)	12.000			
			Subvención a centros educativos privados concertados que necesitan contratar Interprete de Lengua de Signos	100.000			
		4221	Ayudas a centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma Vasca para la financiación del transporte escolar en taxi o transporte privado adaptado de alumnado con necesidades educativas especiales	3.725.555,80			
	Prevenir e intervenir ante necesidades emergentes de carácter socioeducativo de la población infantil, adolescente y joven del Territorio Histórico de Bizkaia, que se encuentra en situación de vulnerabilidad, y con problemas de inclusión social, laboral o educativa	4222	Subvención nominativa al Consorcio para la Educación Compensatoria del Territorio Histórico de Bizkaia, en colaboración con la Diputación de Bizkaia	479.890			
	Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas de alumnado de ESO participante en este programa	4222	Subvención nominativa a CPES APOSTOLICO SAN JOSE BHIP	15.000	15.000	15.000	
		4221	Subvención nominativa a CPES LA ASUNCIÓN BHIP	15.000	15.000	15.000	
		4221	Subvención nominativa a CPES SAN JOSE (ESCUELA ASILO)BHIP	15.000	15.000	15.000	
4221		Subvención nominativa a CPES AMOR MISERICORDIOSO BHIP	15.000	15.000	15.000		



DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
DIRECCIÓN PARA LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas de alumnado de ESO participante en este programa	4221	Subvención nominativa a CPES ANGELES CUSTODIOS BHIP	15.000	15.000	15.000	
		4221	Subvención nominativa a CPES EL AVE MARIA BHIP	15.000	15.000	15.000	
		4221	Subvención nominativa al centro concertado CPES HIJAS DE LA CARIDAD BHIP	15.000	15.000	15.000	
		4221	Subvención nominativa al centro concertado CPES LOURDESKO AMA BHIP	15.000	15.000	15.000	
		4221	Subvención nominativa al centro concertado CPES BEGOÑAKO ANDRA MARI BHIP	15.000	15.000	15.000	
		4221	Subvención nominativa al centro concertado CPES OTXARKOAGA BHIP	15.000	15.000	15.000	
	Detección e identificación temprana de niñas y niños con riesgo de dificultades en el desarrollo del lenguaje oral y/o en el aprendizaje de la lectura	4225	Subvención nominativa al BCBL	55.000			
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA	Impulsar la colaboración de las familias en el Sistema Educativo a través de sus correspondientes asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas	4231	Ayudas destinadas a las asociaciones de centros públicos de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria	650.000			
		4231	Ayudas destinadas a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria	350.000			
		4231	Ayudas destinadas a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria	33.000			
	Posibilitar al alumnado de la enseñanza no universitaria el acceso a la educación mediante un sistema de becas y ayudas.	4231	Becas y ayudas de escolarización para el alumnado no universitario	22.800.000	49.200.000		



VICECONSEJERÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Potenciar el desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional y del papel de los centros de la Red de Centros Integrales de Formación Profesional.	4222	Subvención nominativa a la Asociación Independiente de Centros de Enseñanza – AICE-IZEA	40.000			
			Subvención nominativa a la Asociación Heziketa Teknikoko Elkarte (HETEL)	138.490			
	Poner a disposición de los centros materiales didácticos en euskera para su utilización en los ciclos formativos de FP.	4222	Subvención nominativa a la asociación LANEKI	150.000			
	Servir de apoyo a la Formación Profesional, aportando su experiencia profesional	4222	Subvención nominativa a la Asociación de Profesores/Profesoras Jubilados/Jubiladas de la FP Pública Zahar eta Gazte	50.000			
	Adaptación de las cualificaciones de nuestros profesionales a las necesidades del entorno productivo, para acrecentar la productividad de las empresas y de favorecer la inserción laboral	4222	Subvención nominativa a la Confederación Empresarial Vasca (CONFEBASK)	284.821			
	Facilitar la obtención de un título de Formación Profesional.	4222	Convocatoria de subvenciones para los centros docentes privados concertados de la CAE que imparten los nuevos grados C, B y A en la Formación Profesional, para solicitar subvención para la impartición de una oferta modular flexible en el año 2026	125.828			
	Desarrollar la Ley de Formación Profesional del País Vasco, fortaleciendo el Programa de Formación Dual en Régimen de Alternancia intensiva como vía para acelerar el desarrollo competencial y adaptación a los ámbitos profesionales.	4222	Subvenciones para desarrollar programas de Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia intensiva en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.	780.235			
			Convocatoria de subvenciones para la adquisición o arrendamiento de maquinaria y/o equipamiento dirigidas a centros privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.	1.728.917			
	Impulsar la FP y la implantación del 6º Plan Vasco de FP.	4222	Subvención nominativa a la Asociación de Centros Públicos de Formación Profesional IKASLAN, con el objeto de impulsar la FP y colaborar en la implantación del 6º Plan Vasco de FP.	195.339			
Impulsar la formación profesional en otros países a través de la Agencia Vasca Cooperación al Desarrollo.	4222	Subvención nominativa a la Agencia Vasca Cooperación al Desarrollo, para impulsar la formación profesional en otros países.	250.000				



DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y APRENDIZAJES AVANZADOS	Fomentar la innovación y la internacionalización de los centros de Formación Profesional y la movilidad de su alumnado y profesorado, en el marco del programa Erasmus +	4226	Organización y desarrollo de las acciones KA1 dentro del marco del Programa ERASMUS +	200.000	300.000		
			Convenio CONFEBASK - Ayudas económicas para apoyar la internacionalización de la Formación profesional	75.000			
	Promover la actualización y la especialización pedagógica del profesorado de Formación Profesional	4226	Formación del profesorado de la red privada	84.000	156.000		
	Reforzar la competencia lingüística en lengua extranjera del alumnado de Formación Profesional	4222	Programa de refuerzo de lengua extranjera en centros privados concertados	80.000	20.000		
	Desarrollar y poner en marcha la Ley de Formación Profesional del País Vasco	4222	Fomento de la cultura emprendedora entre el alumnado de Formación Profesional	251.000			
			Ayuda para la estancia en el extranjero de los alumnos de grado superior y cursos de especialización.	850.000			
	Adaptar la formación profesional a las necesidades actuales y futuras de los sectores productivos y a la empleabilidad de las personas, como respuesta a la cada vez mayor necesidad de cualificación y especialización en las empresas	5414	Financiar el desarrollo de proyectos de Investigación e Innovación Aplicadas en la red de centros privados concertados de FP, en tecnología, digitalización, aprendizajes de alto rendimiento y gestión avanzada	1.291.590	1.937.385		
			Financiar y desarrollar proyectos de innovación aplicada, 4ª revolución industrial, alineados con la estrategia definida por el Gobierno Vasco a través del Plan Vasco de Formación Profesional y dirigida a centros privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional	173.250	693.000		
Fomentar la innovación en los centros de Formación Profesional a través de la colaboración de los centros con el tejido empresarial	4226	Subvención nominativa Orkestra	60.000				
Crear una red de Centros de Excelencia con la mejor dotación técnica y de infraestructuras	1228	Subvención directa a un centro concertado integrado de formación profesional: "Plan estratégico de impulso de la formación profesional"	500.000				

DIRECCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROG	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
DIRECCIÓN DE APRENDIZAJES SINGULARES	Avanzar en los niveles de conocimiento y formación de la ciudadanía	4226	Ayudas para la realización de actividades referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida.	418.500	511.500		

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Departamento:** Educación**Dirección:** Gabinete y Comunicación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Promoción y difusión educativa.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a Euskal Herriko Ikasleen Gurasoen Elkarte (EHIGE).

Órgano:

Dirección de Gabinete y Comunicación.

Programa:

4231 Promoción Educativa.

Objetivos:

Reforzar el papel social de la Escuela Pública Vasca.

Acciones:

Cofinanciación con carácter anual del evento de la Escuela Pública Vasca.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	50.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Educativo.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Departamento: Educación

Dirección: Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas

Ámbito temporal: 2026-2027

Objetivo Estratégico 1:

Incentivación a la elaboración de material didáctico en euskera.

Línea de subvención 1:

Convocatoria EIMA 1, EIMA DIGITALA Y EIMA 4.

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del Sistema Educativo.

Objetivos:

Promocionar materiales didácticos de calidad en euskera.

Acciones:

- Modalidad EIMA 1: Subvencionar los costes de edición de materiales impresos en euskera.
- Modalidad EIMA DIGITALA: Subvencionar materiales digitales en euskera.
- Modalidad EIMA 4: Subvencionar la creación de materiales didácticos impresos en euskera.

Indicadores:

Número de materiales didácticos subvencionados.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	397.000 €	588.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Entidades y personas físicas que crean materiales didácticos en euskera.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Departamento: Educación

Dirección: Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Mejora de la capacidad idiomática del profesorado.

Línea de subvención 1:

Programa IRALE: Financiación de sustituciones del profesorado en centros concertados.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación educativa.

Programa:

4715 Euskaldunización del sistema educativo.

Objetivos:

1. Mejorar la competencia en euskera del profesorado.
2. Transformación de la práctica docente (dimensión vasca del currículo, competencia comunicativa del alumno en euskera).

Acciones:

Realización de cursos de formación dentro del horario escolar.

Indicadores:

- Número de plazas para profesorado de centros concertados (primer turno):
 - Cursos básicos (U) de duración anual
 - Cursos superiores (R) trimestrales
- Número de plazas para profesorado de centros concertados (segundo turno):
 - Cursos básicos (U) de duración anual
 - Cursos superiores (R) trimestrales

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	1.000.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros concertados que deseen liberar profesorado para asistir a algún curso dentro del horario lectivo dentro del programa Irale.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Departamento: Educación

Dirección: Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 3:

Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar.

Línea de subvención 1:

Ulibarri programa: Financiación de proyectos de normalización lingüística en centros concertados.

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del sistema educativo.

Objetivo:

Incrementar el uso del euskera en los centros, en las aulas y en las actividades extraescolares.

Acciones:

Sistematizar la normalización lingüística en centros educativos.

Indicadores:

Número de centros participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	980.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Departamento: Educación

Dirección: Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 3:

Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar.

Línea de subvención 2:

Convocatoria EUSKARARTEA: Financiación de actividades en centros escolares privados concertados.

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del Sistema Educativo.

Objetivos:

Fomentar el uso del euskera en el centro, en el aula y en las actividades extraescolares.

Acciones:

Impulsar en los centros educativos la cultura vasca y su transmisión, actividades para fomentar el uso y/o la adhesión del euskera e intercambios escolares de alumnos.

Indicadores:

Número de centros participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	190.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Departamento: Educación

Dirección: Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas

Ámbito temporal: 2026-2027

Objetivo Estratégico 3:

Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar.

Línea de subvención 3:

Convocatoria para proyectos de normalización lingüística.

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del sistema educativo.

Objetivos:

Sistematizar la normalización lingüística en los centros educativos.

Acciones:

Desarrollo de los Proyectos Lingüísticos en los centros.

Indicadores:

Número de centros participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	245.000 €	980.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Departamento: Educación

Dirección: Instituto para el Aprendizaje del Euskera y de las Lenguas

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 3:

Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar.

Línea de subvención 4:

Subvención nominativa a la asociación de escritores Euskal Idazleen Elkarte para la gestión del programa *Idazleak Ikastetxeetan*.

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskera y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del Sistema Educativo.

Objetivos:

Fomentar la lectura y la escritura.

Acciones:

Fomentar la afición a la lectura y a la escritura entre el alumnado de la CAV, al tiempo que impulsa el conocimiento de autores y autoras de la literatura vasca. Los escritores y escritoras visitan los centros escolares para hablar con el alumnado sobre sus obras y sobre su proceso creativo.

Indicadores:

Número de sesiones
Número de centros
Número de alumnos/as

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	140.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de los centros educativos de la CAPV, para impulsar la lectura de libros en euskera.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Departamento:** Educación**Dirección:** Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 3:**

Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar.

Línea de subvención 5:Subvención nominativa a la asociación Soziolinguistika Klusterra para el diseño e investigación de los programas *Berba-Lapiko* y *Soziolinguistika Hezkuntzan*.**Órgano:**

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del Sistema Educativo

Objetivos:

1. Mejorar la competencia oral en euskera del alumnado de centros públicos de la zona no vascófona de la CAV.
2. Mejorar la educación sociolingüística del alumnado de la CAV.

Acciones:Implementación del programa *Berba-Lapiko* y *Soziolinguistika Hezkuntzan*.**Indicadores:**

Número de centros de Educación Primaria.
 Número de profesores/profesoras.
 Número de alumnos/alumnas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	140.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:Berba-Lapiko: alumnado de Primaria de centros públicos de la zona no vascófona de la CAV.Soziolinguistika Hezkuntzan: alumnado de la CAV.**Procedimiento de concesión:**

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Departamento:** Educación**Dirección:** Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 3:**

Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar.

Línea de subvención 6:

Subvención nominativa a la asociación Kultur eta Gizarte Bidaiak Euskeraz para la gestión del programa *Ni zu bezalakoak-Ikas2deak*.

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del Sistema Educativo

Objetivos:

Mostrar que el euskera y el mundo laboral van de la mano y que el alumnado conozca el universo referencial del euskera, ofrecer oportunidades para la transmisión de valores humanos, reforzar las habilidades de expresión oral del alumnado y fomentar metodologías participativas.

Acciones:

Profesionales referentes en la sociedad vasca y que trabajan en euskera acuden a los centros para hablar de su profesión y su experiencia.

Indicadores:

Número de sesiones.
Número de centros.
Número de alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	36.400 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de tercer ciclo de Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Departamento: Educación

Dirección: Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 3:

Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar.

Línea de subvención 7:

Convocatoria HUHEZI:

- Alfabetización Cultural Vasca en la Educación
- Estrategias para los agentes culturales vascos en Educación

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del Sistema Educativo.

Objetivos:

1. Sentar las bases del nuevo proyecto lingüístico.
2. Completar el marco teórico y metodológico del programa EUSLE.
3. Formación del profesorado para la transmisión de la Cultura Vasca.

Acciones:

- Pilotaje del proyecto lingüístico en 20 centros educativos de la CAV.
- Análisis del programa EUSLE y redacción del marco.
- Oferta formativa vinculada a la transmisión de la cultura vasca.

Indicadores:

Número de centros públicos de pilotaje.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	100.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Profesorado.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Departamento: Educación

Dirección: Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 3:

Transmisión de la cultura vasca y promoción de la competencia comunicativa y uso del euskera en el ámbito escolar.

Línea de subvención 8:

Subvención nominativa *Periodismo en el aula*.

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del Sistema Educativo.

Objetivos:

1. Adquirir recursos pedagógicos que permitan desarrollar un aprendizaje profundo partiendo de textos periodísticos en euskera, mejorando así, el nivel de euskera del alumnado.
2. Incidir en la mejora de la comprensión y las habilidades comunicativas en euskera de los alumnos y las alumnas.
3. Ofrecer nuevas oportunidades para conocer referentes sociales y culturales vascos y utilizarlas para nuevos procesos de aprendizaje.

Acciones:

- Difusión del proyecto de *Berria ikasgela* en los centros de la CAV:
 - Formación del profesorado.
 - Talleres con el alumnado.
- Actividades de aprendizaje lingüística ligadas a *Berria ikasgela*.

Indicadores:

Número de profesores formados

Número de talleres realizados

Textos presentados en el Concurso *Berria ikasgela*.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	30.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Profesorado y alumnado.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Departamento:** Educación**Dirección:** Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Diseñar el marco de evaluación y enseñanza del euskera para garantizar la evaluación de la competencia lingüística de la misma.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari (BAM).

Órgano:

Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas.

Programa:

4715 Euskaldunización del Sistema Educativo.

Objetivos:

Realizar una propuesta técnica para adecuar el marco de referencia de las lenguas europeas al sistema educativo de la CAV, que permita obtener indicadores para la evaluación de la competencia lingüística del alumnado, así como para la graduación y diseño de los procesos de enseñanza.

Acciones:

- Bibliografía y recopilación de obras sobre este ámbito: referencias europeas y de la CAPV.
- Conclusiones técnicas derivadas de la recogida y propuesta de marco.
- Contraste con expertos para mejorar la propuesta del marco.
- Propuesta técnica final.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	30.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Profesorado de idiomas.
Profesorado de las demás áreas curriculares.
Profesorado del programa EUSLE.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Departamento:** Educación**Dirección:** Instituto para el Aprendizaje del Euskara y de las Lenguas**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 5:**

Promover el tratamiento integrado e integral de las lenguas para el desarrollo de la competencia comunicativa plurilingüe.

Línea de subvención 1:

Convocatoria para que las federaciones y asociaciones de centros privados concertados realicen actividades de formación para el desarrollo de proyectos de innovación relacionados con el proyecto lingüístico del centro.

Órgano:

Euskara eta Hizkuntzen Ikaskuntzarako Institutua.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Establecer programas y proyectos promovidos por el Departamento en ámbitos de actuación prioritarios.

Acciones:

Promoción de proyectos plurilingües en los centros concertados.

Indicadores:

Número de proyectos de innovación en centros concertados.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	414.000	888.000

Sector o sectores a los que se dirige:

Federaciones y asociaciones con relaciones estatutarias o reglamentarias con centros privados concertados que imparten Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Administración y Servicios**Dirección:** Gestión Económica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Financiación de la enseñanza infantil y primaria en centros privados acogidos al régimen de conciertos educativos.

Línea de subvención 1:

Convocatoria de ayudas a los centros educativos privados concertados en el marco de los acuerdos para el mantenimiento del empleo y rejuvenecimiento de plantillas docentes ante el previsible descenso demográfico de los próximos años.

Órgano:

Dirección de Gestión Económica.

Programas:

4221 Educación Infantil y Primaria

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

1. El mantenimiento del empleo mediante la recolocación del profesorado.
2. El rejuvenecimiento de la plantilla docente mediante la jubilación parcial ligada al contrato de relevo.

Acciones:

- Abono de la antigüedad del profesorado que pierde su puesto de trabajo como consecuencia de la disminución de aulas concertadas en el curso 2024-2025 y 2025-2026, siempre que se proceda a su recolocación y las indemnizaciones por despido cuando no sea posible la recolocación.
- Abono de los sobrecostes de la cuota patronal a la Seguridad Social.

Indicadores:

Número de profesores.

Jubilaciones parciales ligadas a contrato relevo.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029
4	14.766.022 €	4.829.146 €	3.804.361 €	1.902.181 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Administración y Servicios**Dirección:** Gestión Económica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Garantizar el derecho a la educación en condiciones de gratuidad e igualdad del alumnado de incorporación tardía matriculado en centros privados concertados a partir del 1 de enero de 2026.

Línea de subvención 2:

Subvención matrícula viva a centros privados concertados.

Órgano:

Viceconsejería de Administración y Servicios.

Programas:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Financiación a centros concertados para hacer frente a los gastos derivados de la incorporación, a partir del 1 de enero de 2026 y en el curso escolar 2025-26, de alumnado fuera del proceso ordinario de admisión y finalizado el proceso a la concertación del curso.

Acciones:

Financiación de desdobles de unidades educativas y de contratación de personal docente adicional o de personal complementario de apoyo educativo o de compensación del alumnado escolarizado fuera del proceso ordinario de admisión en las unidades ya concertadas.

Indicadores:

Número de desdobles y personal complementario necesario.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	1.000.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Administración y Servicios**Dirección:** Gestión Económica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 2:**

Financiación del coste de liberados y liberadas sindicales en la Enseñanza Privada Reglada de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Línea de subvención 1:

Subvención directa a Centros de Enseñanza de Iniciativa Social y a Ikastolas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Órgano:

Dirección de Gestión Económica.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.
4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Financiar el coste que para los centros educativos privados supone la liberación de personal docente para su dedicación exclusiva al ámbito sindical.

Acciones:

Abono del coste salarial de las liberaciones realizada.

Indicadores:

Número de profesores liberados.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	1.295.163,81 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Acuerdo Consejo de Gobierno.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Administración y Servicios**Dirección:** Gestión Económica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 3:**

Financiación a centros concertados de especial complejidad educativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Línea de subvención 1:

Subvención a Centros privados concertados de especial complejidad educativa.

Órgano:

Dirección de Gestión Económica.

Programas:

4221 Educación Infantil y Primaria.

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Financiar el coste que supone un profesor de refuerzo por línea educativa, con el fin de mejorar la atención del alumnado con necesidades específicas de soporte educativo.

Acciones:

Abono del coste salarial de las contrataciones.

Indicadores:

Número de profesores/as de refuerzo.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	2.818.261,56 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Administración y Servicios

Dirección: Gestión Económica

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 4:

Financiación del transporte escolar del alumnado de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Línea de subvención 1:

Convocatoria de asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado de tercer curso del primer ciclo de educación infantil, segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y formación profesional básica.

Órgano:

Dirección de Gestión Económica.

Programa:

4231 Promoción Educativa.

Objetivos:

Financiar el transporte del alumnado que no es transportado en itinerarios contratados por el Departamento y alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a través de asignaciones individualizadas.

Acciones:

Analizar la razón por la que el alumnado con derecho a transporte escolar no puede adaptarse a los itinerarios organizados por este Departamento.

Indicadores:

Número de ayudas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	7.340.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de centros públicos.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Administración y Servicios**Dirección:** Infraestructuras, Recursos y Tecnologías**Ámbito temporal:** 2026-2032**Objetivo Estratégico 1:**

Dar soporte con medios humanos y técnicos a la definición del Plan de Inversiones del departamento.

Línea de subvención 1:

Ampliación ayuda HEZKOOOP-2024: Financiación de inversiones en centros educativos de la red concertada cuya titularidad revista la forma de cooperativa o fundación.

Órgano:

Dirección de Infraestructuras, Recursos y Tecnologías.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Actualizar y adecuar los edificios educativos.

Acciones:

Financiación de los gastos destinados a la ejecución de obras en centros educativos de la red concertada cuya titularidad revista la forma de cooperativa o fundación.

Indicadores:

Número de solicitudes subvencionadas.
Distribución territorial.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
7	415.164,33	492.272,68	492.272,68	492.272,68	492.272,68	492.272,68	262.505,83

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos de la red concertada.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas educativas**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Diseñar y financiar el programa formativo "Aprender para Enseñar", incluido en el Plan de Formación Continua del Profesorado no universitario "Ikasiz Hezi", dirigido a docentes, y a acoger en dicho ciclo, a profesorado no universitarios de la CAPV en cursos seleccionados por el Departamento.

Acciones:

Diseño y financiación del programa formativo "Aprender para Enseñar", incluido en el Plan de Formación Continua del Profesorado no universitario Ikasiz Hezi.

Indicadores:

Número de cursos seleccionados en el programa.

Número de Plazas reservadas al profesorado no universitarios de la CAPV.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	40.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Profesorado no universitario de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas educativas**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 2:

Subvención nominativa a Xangorin Koop. Elk. Txikia.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

1. Adquirir por parte del profesorado un papel activo en el proceso de aprendizaje, basando su liderazgo en el conocimiento experto del ámbito, área o materia en la que imparte, así como en las habilidades didácticas y metodológicas coherentes que aplica.
2. Actuar como guía, orientador o estimulante de actividades orientadas al aprendizaje compartido o autónomo, así como para el trabajo en equipo o colaborativo, o cualquier otra modalidad de enseñanza y aprendizaje que contribuya eficazmente al desarrollo integral del alumnado.

Acciones:

Celebración de Encuentros Pedagógicos organizados por Xangorin Koop. Elk. Txikia, en colaboración con la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la UPV/EHU.

Indicadores:

Número encuentros organizados.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Profesorado no universitario de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEA SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ambito temporal:** 2026**Objetivo estratégico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 3:

Subvención nominativa a Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos.

Organo:

Dirección Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Crear un espacio de reflexión sobre los retos de futuro de la educación para la ciudadanía, agentes educativos, instituciones y expertos.

Acciones:

Organización de un foro de personas expertas.

Indicadores:

Celebración del Foro.
Aportaciones de los participantes.

Compromiso presupuestario:

Capitulo	2026
4	40.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Ciudadanía, agentes sociales, expertos e instituciones.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 4:

Subvención nominativa a la Asociación Agora Filosofía para la Organización de la Olimpiada filosófica.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado

Objetivos:

1. Promover la inclusión de la filosofía como disciplina transversal en el currículo educativo.
2. Promover la integración de la Olimpiada filosófica como herramienta didáctica para el trabajo por áreas, fomentando el desarrollo de las habilidades cognitivas y sociales del alumnado.

Acciones:

Organización de la VIII. Olimpiada Fisológica.

Indicadores:

Número de alumnos y alumnas participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	5.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 5:

Subvención nominativa a la asociación EMIE XII para la Organización de la Olimpiada matemática "Eduardo Chillida".

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Potenciar y fomentar el ámbito matemático entre el alumnado. Se pretende fomentar la creatividad del alumnado para poder responder con sentido a los problemas planteados.

Acciones:

Organización de la XXII. Olimpiada matemática.

Indicadores:

Número de alumnos y alumnas participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	5.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 6:

Subvención nominativa a la Asociación SOHAT para la realización de jornadas de educación física.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Actualizar la formación del profesorado de Educación Física.

Acciones:

Organizar un encuentro para el profesorado de Educación Física.

Indicadores:

Número de alumnos y alumnas participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	5.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Educación Primaria y Secundaria de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 7:

Subvención nominativa al cluster Gaia.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado

Objetivos:

Capacitar a estudiantes en Pensamiento Computacional y Programación a través de la plataforma CodeOK, facilitando el acceso a herramientas digitales innovadoras y promoviendo la inclusión digital en el sistema educativo del País Vasco.

Acciones:

- Diseño e implementación del programa de formación en Pensamiento Computacional y Programación en centros educativos.
- Formación y acompañamiento de docentes en el uso de la Plataforma CodeOK.
- Desarrollo de actividades gamificadas y retos para el alumnado.
- Realización de Hackathon.

Indicadores:

Alumnado y centros participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	80.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LINEA SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ambito temporal:** 2026**Objetivo estrategico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 8:

Subvención nominativa a Innobasque.

Organo:

Dirección Aprendizaje e Innovación.

Programa:

5414 Fondo de Innovación.

Objetivos:

Impulsar programas y proyectos promovidos por el Departamento en ámbitos prioritarios de actuación.

Acciones:

Desarrollar las actividades e impulsarlas en los centros educativos.

Indicadores:

Participación de los centros educativos en las actividades .

Compromiso presupuestario:

Capitulo	2026
4	50.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 9:

Subvención nominativa a la Fundación Elhuyar.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

5414 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Realizar propuestas para el uso de la Inteligencia Artificial en la Educación Secundaria. Profundizar en las pautas de uso de la IA del alumnado mayor de 14 años, aportando herramientas y ejemplos.

Acciones:

Realización de propuestas de uso de la IA en educación secundaria.

Indicadores:

Número de propuestas recibidas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	30.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LINEA SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Educación

Dirección: Aprendizaje e Innovación

Ambito temporal: 2026

Objetivo estrategico 1:

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 10:

Subvención nominativa a la Asociación Unesco Etxea.

Organo:

Dirección Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4231 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Implementar programas y proyectos impulsados por el Departamento en ámbitos de actuación prioritaria para la financiación de actividades de internacionalización, educación para la paz y la confianza y servicios.

Acciones:

Convocatoria a las federaciones y asociaciones de centros privados concertados para la realización de actividades de formación para el desarrollo de proyectos de innovación relacionados con el proyecto lingüístico de centro.

Indicadores:

Número de centros participantes.

Compromiso presupuestario:

Capitulo	2026
4	10.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Personal docente no universitario de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Educación

Dirección: Aprendizaje e Innovación

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 11:

Subvención nominativa a la UNESCO para su participación en el Informe GEM-REPORT.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4231 Promoción Educativa.

Objetivos:

Formar parte de la Comisión Asesora del Informe GEM-REPORT.

Acciones:

Asistencia y participación en las comisiones asesoras del informe GEM-REPORT.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	25.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares de Educación Primaria y Secundaria de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
--

Viceconsejería: Educación

Dirección: Aprendizaje e Innovación
--

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Colaborar con otras instituciones para el perfeccionamiento profesional y la mejora de nuestro sistema educativo.

Línea de subvención 12:

Subvención nominativa a Save The Children.
--

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.
--

Programa:

4231 Promoción Educativa.

Objetivos:

Disminuir la tasa de repetición del curso escolar.
--

Acciones:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Analizar formas de disminuir la repetición del curso escolar - Diseñar soluciones apropiadas para ese fin. |
|---|

Indicadores:

Número de alumnos y alumnas participantes.
--

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	50.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas educativas**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 2:**

Impulsar y profundizar las relaciones entre los diferentes pueblos, nacionalidades y regiones de Europa mediante la promoción de la identidad europea y la sensibilización de la sociedad vasca en los avances que se producen en la construcción europea.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa al Consejo Vasco del Movimiento Europeo, a fin de materializar su colaboración en la convocatoria de los Premios Francisco Javier de Landaburu.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Transmitir a los y las alumnas una formación en valores y principios que fundamentan la sociedad europea del Siglo XXI: la paz, el respeto a la dignidad y los derechos humanos, la democracia, la solidaridad, la diversidad y la cooperación.

Acciones:

Colaborar en la financiación de los premios Francisco Javier de Landaburu promovidos por Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

Indicadores:

Alumnado participante.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	10.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas educativas**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 3:**

Fomentar el desarrollo de la competencia lingüística y plurilingüe.

Línea de subvención 1:

Convocatoria de plazas para la realización de cursos de inglés, francés y alemán, en el extranjero.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4231 Promoción Educativa.

Objetivos:

Posibilitar la formación idiomática de los alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, mediante estancias y cursos en el extranjero.

Acciones:

Convocatoria de plazas en países de habla alemana, francesa e inglesa.

Indicadores:

Alumnado beneficiario.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	1.034.000,00 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de 3.º y 4.º cursos de Educación Secundaria Obligatoria y de 1er y 2.º cursos de Bachillerato matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas educativas**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Paliar las desigualdades sociales, en orden de favorecer el acceso a la enseñanza, mejorar el rendimiento y el aprovechamiento académico e impulsar la excelencia.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa al centro BBK Urdaibai.

Órgano:

Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4231 Promoción Educativa.

Objetivos:

Impulsar la formación en educación ambiental de los alumnos y alumnas de enseñanza secundaria mediante estancias en el centro Urdaibai:

1. A los niños y niñas de Bizkaia, un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la naturaleza, la comunicación y la convivencia.
2. A los profesores y profesoras un lugar de experiencias pedagógicas y de elaboración de materiales, enmarcados en un contexto de pedagogía inspirada en las teorías constructivistas de formación del conocimiento.

Acciones:

Financiar las actividades del centro BBK Urdaibai.

Indicadores:

Nº de alumnado admitidos.
Dotación profesorado.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	149.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Educación Primaria y de primer ciclo de Educación Secundaria que esté escolarizado en centros de Bizkaia.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEA SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ambito temporal:** 2026-2027**Objetivo estratégico 5:**

Desarrollar las competencias clave y específicas del alumno para la mejora del aprendizaje en los ámbitos curriculares.

Línea de subvención 1:

Programa Indartuz: programa de refuerzo educativo de la competencia lectora y matemática del alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria.

Organo:

Dirección Aprendizaje e Innovación. GEM-REPORT txosteneko aholku-batzordeetan parte hartzea.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Reducir las brechas de rendimiento desde un enfoque de equidad, personalización y acompañamiento directo a los centros.

Acciones:

Contratación de formación docente para el refuerzo extraescolar estructurado y personalizado del alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria con dificultades manifiestas para el desarrollo de las competencias básicas.

Indicadores:

Número de centros participantes.

Compromiso presupuestario:

Capítulo	2026	2027
4	2.000.000 €	1.333.333€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros privados concertados de Educación Primaria de la CAPV.

Procedimiento de concesión:

Acuerdo Consejo de Gobierno.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Educación**Dirección:** Aprendizaje e Innovación**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 5:**

Desarrollar las competencias clave y específicas del alumno para la mejora del aprendizaje en los ámbitos curriculares.

Línea de subvención 2:

Convocatoria de centros privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la CAPV, para el desarrollo de Proyectos de Innovación para la educación en STEAM.

Órgano:

Dirección Aprendizaje e Innovación.

Programa:

5414 Fondo de Innovación.

Objetivos:

Promover la educación científica y tecnológica en todos los niveles educativos.

Acciones:

Impulsar programas y proyectos promovidos por el Departamento en ámbitos prioritarios de actuación.

Indicadores:

Número de centros concertados con proyectos STEAM subvencionados.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	630.000€	70.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco con enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Aprendizaje e Innovación.

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 6:

Incentivar la excelencia Educativa y reconocer el esfuerzo y la dedicación del alumnado de Bachillerato.

Línea de subvención 1:

Convocatoria de Premios Extraordinarios de Bachillerato.

Órgano: Dirección de Aprendizaje e Innovación.

Programa:

4231 Promoción Educativa.

Objetivos:

Reconocer e incentivar el esfuerzo y la dedicación del alumnado que ha cursado el Bachillerato con una trayectoria académica excelente en la búsqueda de la excelencia y la identificación del talento, en todos los ámbitos del ser humano.

Acciones:

Subvención por un importe bruto de 1.235 euros a cada uno de los 16 ganadores del Premio Extraordinario de Bachillerato.

Indicadores:

Un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil alumnos y alumnas, o fracción superior a quinientos, matriculados en el segundo curso de Bachillerato de cada curso académico al que se refiere la convocatoria anual. Previsión 15.600 alumnos y alumnas en cada curso académico, por lo tanto, 16 premios cada curso).

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	19.200 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de segundo de Bachillerato.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Centros y Planificación

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Incentivar las vocaciones científicas y las vocaciones artísticas.

Línea de subvención 1:

Subvención a Centros de Enseñanza Musical de titularidad municipal.

Órgano:

Dirección de Centros y Planificación.

Programa:

4224 Enseñanzas de régimen especial.

Objetivos:

Dar respuesta a la demanda de enseñanzas artísticas y ofrecer a los alumnos y alumnas una enseñanza de calidad potenciando la transferencia social de la misma.

Acciones:

Financiación parcial de las Escuelas de Música y Danza y Conservatorios Profesionales de Música de titularidad municipal mediante convocatoria de subvenciones.

Indicadores:

 Número de centros.
 Personal docente.
 Personal no docente.
 Alumnos y alumnas oficiales.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	14.050.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Escuelas de música y Danza y Conservatorios Profesionales de Música de titularidad municipal.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Centros y Planificación

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Incentivar las vocaciones científicas y las vocaciones artísticas.

Línea de subvención 2:

Subvención a centros privados de enseñanza musical (con financiación municipal, y sin financiación municipal).

Órgano:

Dirección de Centros y Planificación.

Programa:

4224 Enseñanzas de régimen especial.

Objetivos:

Dar respuesta a la demanda de enseñanzas artísticas y ofrecer a los alumnos y alumnas una enseñanza de calidad potenciando la transferencia social de la misma.

Acciones:

Financiación parcial de las Escuelas de Música y Danza privadas y Centros Autorizados Profesionales de Música mediante convocatoria pública de subvenciones.

Indicadores:

 Número de centros.
 Personal docente.
 Personal no docente.
 Alumnos y alumnas oficiales.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	2.840.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Escuelas de Música y Danza Privadas y Centros Autorizados Profesionales de Música.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Centros y Planificación

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Incentivar las vocaciones científicas y las vocaciones artísticas.

Línea de subvención 3:

Subvención al Centro de Artes Plásticas y diseño ARGÍ ARTE.

Órgano:

Dirección de Centros y Planificación.

Programa:

4224 Enseñanzas de régimen especial.

Objetivos:

Dar respuesta a la demanda de enseñanzas artísticas y ofrecer a los alumnos y alumnas una enseñanza de calidad potenciando la transferencia social de la misma.

Acciones:

Financiación parcial de los gastos de personal del Centro Autorizado de Artes Plásticas y diseño "ARGÍ ARTE" mediante subvención nominativa.

Indicadores:

 Número de entidades apoyadas.
 Alumnado.
 Personal docente.
 Personal no docente.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	36.552 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centro de enseñanza autorizado por el Gobierno Vasco.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Centros y Planificación

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Incentivar las vocaciones científicas y las vocaciones artísticas.

Línea de subvención 4:

Subvención al Conservatorio de Danza "José Uruñuela".

Órgano:

Dirección de Centros y Planificación.

Programa:

4224 Enseñanzas de régimen especial.

Objetivos:

Dar respuesta a la demanda de enseñanzas artísticas y ofrecer a los alumnos y alumnas una enseñanza de calidad potenciando la transferencia social de la misma.

Acciones:

Financiación parcial de los gastos del Conservatorio de enseñanzas elementales y profesionales de Danza de titularidad municipal "José Uruñuela".

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Personal docente.

Personal no docente.

Alumnado.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	250.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centro de enseñanza autorizado por el Gobierno Vasco.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Centros y Planificación

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Incentivar las vocaciones científicas y las vocaciones artísticas.

Línea de subvención 5:

Subvención nominativa a la Asociación de Escuelas de Música de Euskal Herria – EHME.

Órgano:

Dirección de Centros y Planificación.

Programa:

4224 Enseñanzas de régimen especial.

Objetivos:

Dar respuesta a la demanda de enseñanzas artísticas y ofrecer a los alumnos y alumnas una enseñanza de calidad potenciando la transferencia social de la misma.

Acciones:

Financiación parcial de los gastos del Euskal Herriko Musika Eskolen Elkarteak (EHME).

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	58.110 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Euskal Herriko Musika Eskolen Elkarteak (EHME).

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Centros y Planificación

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Incentivar las vocaciones científicas y las vocaciones artísticas.

Línea de subvención 6:

Subvención del Musikaldia.

Órgano:

Dirección de Centros y Planificación.

Programa:

4224 Enseñanzas de régimen especial.

Objetivos:

Dar respuesta a la demanda de enseñanzas artísticas y ofrecer a los alumnos y alumnas una enseñanza de calidad potenciando la transferencia social de la misma.

Acciones:

Financiación parcial de los gastos del Musikaldia 2026, que se celebrará en Legazpia.

Indicadores:

Celebración del evento.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	28.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Escuelas de música y danza.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Centros y Planificación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 2:**

Contribuir al mantenimiento de las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad privada de la CAPV para disminuir y homogeneizar las cuotas de las familias.

Línea de subvención 1:

Convocatoria de ayudas a las Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad privada.

Órgano:

Dirección de Centros y Planificación.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

1. Contribuir al gasto de mantenimiento de las escuelas de educación infantil de 0-3 años de titularidad privada
2. Disminuir y homogeneizar las cuotas de las familias
3. Ofrecer un amplio servicio que ayude a conciliar vida familiar y laboral
4. Consolidar la oferta existente

Acciones:

Financiación de las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad privada.

Indicadores:

Número de centros.
Número de alumnos y alumnas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.355.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad privada.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Centros y Planificación

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 3:

Ofrecer a los alumnos y alumnas una enseñanza de calidad que permita el desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de conocimientos y competencias acordes con estas etapas educativas en la red pública.

Línea de subvención 1:

Escolarización de alumnos y alumnas de primer ciclo de Educación Infantil.

Órgano:

Dirección de Centros y Planificación.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Colaboración con instituciones locales para la escolarización de alumnos y alumnas de 0-3 años.

Acciones:

Participar en la financiación de escuelas infantiles públicas de titularidad municipal en la etapa de 0-3 años.

Indicadores:

Número de ayuntamientos.
Número de alumnos y alumnas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	2.500.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Escuelas de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para atención al alumnado de reciente incorporación.

Línea de subvención 1:

Convocatoria de subvenciones para la financiación de refuerzo lingüístico en centros de Primaria y Secundaria de la red concertada.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Potenciar el éxito escolar de todo el alumnado a través de programas de apoyo y refuerzo.

Acciones:

Programas de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación.

Indicadores:

Número de centros concertados que cuentan con la subvención:

- Centros concertados con solamente Educación Primaria
- Centros concertados con solamente Educación Secundaria
- Centros municipales
- Centros concertados con Educación Primaria y educación Secundaria

Número de alumnos y alumnas de reciente incorporación atendido.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	5.508.931 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros privados con unidades concertadas en Educación Primaria y/o Secundaria obligatoria y aquellos centros privados o de titularidad municipal que reciben subvenciones del Departamento de Educación por la impartición de la Formación Profesional Básica ubicados, todos ellos, en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para atención al alumnado de reciente incorporación.

Línea de subvención 2:

Convocatoria de subvenciones para financiar servicios de interpretación telefónica para centros concertados.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Garantizar la comunicación entre el equipo docente de los centros y las familias de los alumnos que desconozcan las lenguas oficiales de la CAPV.

Acciones:

Prestación de servicios de interpretación en diferentes idiomas.

Indicadores:

Número de centros participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	20.000

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros privados con unidades concertadas en Educación Primaria, Secundaria obligatoria y/o Bachillerato ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 1:

Convenio con ATZEGI para la inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual en centros escolares (subvención nominativa).

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Mantener el programa piloto que permite la inserción laboral de personas con discapacidad, a través de contratos de trabajo en régimen laboral indefinido, asegurando un salario y la cotización a la seguridad social, de dichas personas en el ámbito educativo.

Acciones:

Seguimiento de personas con discapacidad intelectual que prestan servicios auxiliares en centros educativos de la CAE.

Indicadores:

Número de personas contratadas para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	102.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual.

Procedimiento de concesión:

Acuerdo Consejo Gobierno.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 2:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Iraurgi HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 3:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Salvatore Mitxelena HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Diversidad e Inclusión**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 2:**

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 4:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Beasain Ikastola HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 5:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS San Patricio HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 6:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Azpeitiko Ikastola-Ikasberri Koop. HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 7:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS El Carmelo HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 8:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS San Jose-Jesuitak HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 9:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Trueba de Artxanda HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 10:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS San Juan Bosco HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 11:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Calasanz Santurtzi HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 12:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Salesianos Deusto HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 13:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS San Jose HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 14:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Olabide Ikastola HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 15:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Calasanz HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 16:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Lautada Ikastola HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 17:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Urkide HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 18:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Nclíc School HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 19:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIPS Carmelitas-Sagrado Corazón HLBHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación profesional.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 2:

Inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual.

Línea de subvención 20:

Subvención nominativa al centro escolar concertado CPEIP Argantzon Ikastola HLHIP para la contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Contratación de personas con discapacidad intelectual para prestar servicios auxiliares de copistería y gestión documental en centros concertados de la CAE.

Acciones:

Servicios auxiliares en el centro escolar concertado.

Indicadores:

Número personas contratadas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	15.500 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2027

Objetivo Estratégico 3:

La mejora de la escolarización del alumnado gitano en el marco de una escuela inclusiva que pone el énfasis en la superación de las desigualdades y tiene en cuenta las necesidades personales del alumnado.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a Gao Lacho Drom para el sostenimiento de entidades gitanas que desarrollan actividades con el alumnado gitano en Álava.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Fomentar actuaciones que incidan en el éxito escolar y la mejora de la convivencia del alumnado gitano de Álava.

Acciones:

Desarrollar actividades de refuerzo con el alumnado gitano.

Indicadores:

Número de centros.
Alumnado mínimo atendido.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	Programa	2026	2027
4	4225	20.454 €	81.814 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Entidades sin ánimo de lucro para realizar actividades de refuerzo con el alumnado gitano.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2027

Objetivo Estratégico 3:

La mejora de la escolarización del alumnado gitano en el marco de una escuela inclusiva que pone el énfasis en la superación de las desigualdades y tiene en cuenta las necesidades personales del alumnado.

Línea de subvención 2:

Subvención nominativa a Kale Dor Kayiko para el sostenimiento de entidades gitanas que desarrollan actividades con el alumnado gitano en Gipuzkoa.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Fomentar actuaciones que incidan en el éxito escolar y la mejora de la convivencia del alumnado gitano de Gipuzkoa.

Acciones:

Desarrollar actividades de refuerzo con el alumnado gitano.

Indicadores:

Número de centros.

Alumnado mínimo atendido.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	Programa	2026	2027
4	4221	11.903 €	47.611 €
	4225	11.903 €	47.611 €
		23.806 €	95.222 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Entidades sin ánimo de lucro para realizar actividades de refuerzo con el alumnado gitano.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Diversidad e Inclusión**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 3:**

La mejora de la escolarización del alumnado gitano en el marco de una escuela inclusiva que pone el énfasis en la superación de las desigualdades y tiene en cuenta las necesidades personales del alumnado.

Línea de subvención 3:

Subvención nominativa a Kale Dor Kayiko para el sostenimiento de entidades gitanas que desarrollan actividades con el alumnado gitano en Bizkaia.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Fomentar actuaciones que incidan en el éxito escolar y la mejora de la convivencia del alumnado gitano de Bizkaia.

Acciones:

Desarrollar actividades de refuerzo con el alumnado gitano.

Indicadores:

Número de centros.

Alumnado mínimo atendido.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	Programa	2026	2027
4	4221	19.304	77.214
	4225	19.304	77.214
TOTAL		38.608 €	154.428 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Entidades sin ánimo de lucro para realizar actividades de refuerzo con el alumnado gitano.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Diversidad e Inclusión**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 3:**

La mejora de la escolarización del alumnado gitano en el marco de una escuela inclusiva que pone el énfasis en la superación de las desigualdades y tiene en cuenta las necesidades personales del alumnado.

Línea de subvención 4:

Subvención nominativa a Amuge para el sostenimiento de entidades gitanas que desarrollan actividades con el alumnado gitano en Bizkaia.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Fomentar actuaciones que incidan en el éxito escolar y la mejora de la convivencia del alumnado gitano de Bizkaia.

Acciones:

Desarrollar actividades de refuerzo con el alumnado gitano.

Indicadores:

Número de centros.

Alumnado mínimo atendido.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	Programa	2026	2027
4	4221	19.304	77.214
	4225	19.304	77.214
TOTAL		38.608 €	154.428 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Entidades sin ánimo de lucro para realizar actividades de refuerzo con el alumnado gitano.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Diversidad e Inclusión**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 4:**

Potenciar el éxito escolar de todo el alumnado a través de programas de apoyo y refuerzo e impulsar medidas de atención a la diversidad destinadas a reducir el abandono escolar prematuro.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Fundación IZAN para el desarrollo de un programa complementario de escolarización.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

1. Promover el adecuado desarrollo biopsicosocial del/la adolescente.
2. Reducir/evitar comportamientos de riesgo.
3. Promover el diálogo y la mejora de la relación entre la familia y el/la adolescente.

Acciones:

- Talleres de desarrollo personal.
- Área de formación básica.
- Área tutorial y de orientación.
- Actividades dirigidas a la familia.

Indicadores:

Número programas.
Número de alumnos y alumnas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	40.667	75.000

Sector o sectores a los que se dirige:

Fundación Izan para realizar un programa complementario de escolarización.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Diversidad e Inclusión**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 4:**

Potenciar el éxito escolar de todo el alumnado a través de programas de apoyo y refuerzo e impulsar medidas de atención a la diversidad destinadas a reducir el abandono escolar prematuro.

Línea de subvención 2:

Subvención Nominativa al Ayuntamiento de Eibar para el desarrollo de un programa complementario de escolarización.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

1. Promover el adecuado desarrollo biopsicosocial del/la adolescente.
2. Reducir/evitar comportamientos de riesgo.
3. Promover el diálogo y la mejora de la relación entre la familia y el/la adolescente.

Acciones:

- Talleres de desarrollo personal.
- Área de formación básica.
- Área tutorial y de orientación.
- Actividades dirigidas a la familia.

Indicadores:

Número programas.
Número de alumnos y alumnas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	40.667 €	75.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Ayuntamiento de Eibar para realizar un programa complementario de escolarización.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 5:

Fomentar la escolarización y la respuesta educativa al colectivo de menores extranjeros no acompañados (MENA).

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa al CPES Otxarkoaga para financiar el programa de primera acogida educativa al alumnado inmigrante menor no acompañado (MENA).

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Favorecer la inserción de los menores extranjeros no acompañados en el mundo laboral con la mayor titulación posible, o la continuación en posteriores estudios.

Acciones:

Programa para la atención de menores inmigrantes no acompañados.

Indicadores:

Alumnado participante.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	275.955 €	468.340 €	468.340 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado menor extranjero no acompañado (MENA) de Bizkaia.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Diversidad e Inclusión**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 6:**

Posibilitar la respuesta educativa requerida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Asociación Vasca de entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual (FEVAS Plena Inclusión Euskadi).

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Financiación de diversas actividades relacionadas con la mejora de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas a la discapacidad intelectual y los de sus familias.

Acciones:

- Edición y difusión de un número de la Revista "IN" informativa sobre distintos conceptos, servicios, experiencias, en relación a la educación de las personas con discapacidad intelectual.
- Elaboración, edición y difusión, en formato digital, de la Guía "Únete al reto".
- Jornada sobre educación inclusiva.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	12.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y padres y madres, voluntarios y profesionales que les representan y que gestionan servicios especializados.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 6:

Posibilitar la respuesta educativa requerida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Línea de subvención 2:

Subvención a centros educativos privados concertados que necesitan contratar personal interprete de lengua de signos o personal mediador comunicativo para dar una respuesta educativa al alumnado con discapacidad auditiva.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Mantener la capacidad de respuesta a las necesidades de alumnado NEAE mediante un plan de acción personalizado para facilitarles el acceso al currículum y a una educación significativa, equitativa y de calidad y así pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus competencias.

Acciones:

Sufragar los gastos de la contratación de intérpretes de lengua de signos o personal mediador comunicativo en centros educativos concertados.

Indicadores:

Número de puestos de trabajo.
 Número de centros.
 Número de alumnos que se benefician.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	100.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros educativos privados concertados que necesitan contratar personal interprete de lengua de signos o personal mediador comunicativo.

Procedimiento de concesión:

Acuerdo de Consejo de Gobierno.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2025-2026

Objetivo Estratégico 6:

Posibilitar la respuesta educativa requerida al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Línea de subvención 3:

Ayudas a centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma Vasca para la financiación del transporte escolar en taxi o transporte privado adaptado de alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado por la delegación de educación del territorio durante el curso académico 2025/2026.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria

Objetivos:

Facilitar el desplazamiento al centro educativo al alumnado con necesidades educativas especiales vinculadas a discapacidad.

Acciones:

Concesión directa de ayudas a centros educativos privados concertados para la financiación del transporte escolar en taxi o transporte privado adaptado de alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado por la delegación de educación del territorio durante el curso académico 2025/2026.

Indicadores:

Número de centros

Número de alumnos y alumnas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	3.725.555,80 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros privados concertados que escolarizan por asignación del Departamento de Educación alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial.

Procedimiento de concesión:

Acuerdo del Consejo de Gobierno.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 7:

Prevenir e intervenir ante necesidades emergentes de carácter socioeducativo de la población infantil, adolescente y joven del Territorio Histórico de Bizkaia que se encuentra en situación de vulnerabilidad y con problemas de inclusión social, laboral o educativa.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa al Consorcio para la Educación Compensatoria del Territorio Histórico de Bizkaia, en colaboración con la Diputación de Bizkaia.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Dotar a la población infantil, adolescente y joven de hábitos y competencias específicas que favorezcan, ahora y en el futuro, su adaptación al contexto, su inclusión en entornos normalizados y el desarrollo de la máxima autonomía para afrontar su propio proyecto de vida.

Acciones:

1. Desarrollo de diversos programas sobre atención a colectivos desfavorecidos, apoyos a la escolarización y puesta en marcha de programas específicos para la orientación profesional de jóvenes en dificultad social.
2. Campañas de sensibilización de la población, intervención en la formación de las y los futuros profesionales, sin olvidar las medidas para responder a la desescolarización y al absentismo.

Indicadores:

Número de personas jóvenes que reciben atención.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	479.890 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Educación Primaria y Secundaria del Territorio Histórico de Bizkaia.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa al centro concertado CPES Apostolico San Jose BHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 2:

Subvención nominativa al centro concertado CPEIPS La Asunción HLBHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 3:

Subvención nominativa al centro concertado CPEIP San José (Escuela Asilo) HLHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 4:

Subvención nominativa al centro concertado CPEIPS Amor Misericordioso HLBHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 5:

Subvención nominativa al centro concertado CPEIPS Ángeles Custodios HLBHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 6:

Subvención nominativa al centro concertado CPEIPS El Ave María HLBHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Dirección para la Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 7:

Subvención nominativa al centro concertado CPEIPS Hijas de la Caridad-N. Sra. de Begoña HLBHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 8:

Subvención nominativa al centro concertado CPEPS Lourdeseko Ama LBHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 9:

Subvención nominativa al centro concertado CPEIPS Begoñako Andra Mari HLBHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Diversidad e Inclusión

Ámbito temporal: 2026-2028

Objetivo Estratégico 8:

Proporcionar a centros con ICE alto o muy alto los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las competencias básicas y mejora de las expectativas del alumnado de ESO participante en este programa.

Línea de subvención 10:

Subvención nominativa al centro concertado CPES Otxarkoaga BHIP para participar en el programa Eraldatzen para el éxito educativo.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4221 Educación Infantil y Primaria.

Objetivos:

Propiciar el éxito educativo como medio para contribuir al máximo desarrollo personal y social del alumnado, mediante el establecimiento y ejecución de un Plan de Mejora. Este se reflejará en un contrato de corresponsabilidad donde se definen los compromisos asumidos por cada una de las partes (centro educativo y Departamento de Educación).

Acciones:

Los planes de mejora que elaboren los centros en el marco de este contrato programa, incluirán actuaciones vinculadas a favorecer la participación de las familias, la convivencia positiva en los centros, la educación inclusiva, la innovación metodológica que sustente el aprendizaje competencial y la mejora de los resultados académicos de todo el alumnado.

Indicadores:

Número de centros que participan en el programa.
Número de alumnas y alumnos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028
4	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros escolares concertados con índice de complejidad educativa (ICE) alto o muy alto.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Diversidad e Inclusión**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 9:**

Detección e identificación temprana de niñas y niños con riesgo de dificultades en el desarrollo del lenguaje oral y/o en el aprendizaje de la lectura.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa al BCBL para el desarrollo de NEUREHIZKI.

Órgano:

Dirección para la Diversidad e Inclusión.

Programa:

4225 Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado.

Objetivos:

Poner a disposición de los centros educativos de la CAPV la herramienta NEUREHIZKI para la detección e identificación de las dificultades del desarrollo del lenguaje oral y del aprendizaje de la lectura.

Acciones:

- Incorporar progresivamente el uso la herramienta NEUREHIZKI en el protocolo de detección precoz de dificultades de lectura.
- Asistencia técnica a centros escolares de la CAPV.

Indicadores:

Número de centros que utilizan el instrumento de evaluación NEUREHIZKI.
Número de solicitudes de asistencia técnica.
Número de asesorías realizadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	55.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Otras entidades.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Coordinación con las familias y Comunidad Educativa

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Impulsar la colaboración de las familias en el Sistema Educativo a través de sus correspondientes asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas.

Línea de subvención 1:

Ayudas destinadas a las asociaciones de centros públicos de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria.

Órgano:

Dirección de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa.

Programa:

4231 Promoción educativa.

Objetivos:

Fomentar la participación y colaboración en los centros educativos de familias a través de sus correspondientes asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas.

Acciones:

Convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria.

Indicadores:

Número de asociaciones subvencionadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	650.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas Educativas

Dirección: Coordinación con las familias y Comunidad Educativa

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Impulsar la colaboración de las familias en el Sistema Educativo a través de sus correspondientes asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas.

Línea de subvención 2:

Ayudas destinadas a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria.

Órgano:

Dirección de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa.

Programa:

4231 Promoción educativa

Objetivos:

Fomentar la participación y colaboración en los centros educativos de familias a través de sus correspondientes asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas.

Acciones:

Colaborar en el funcionamiento e infraestructura de federaciones y confederaciones.

Indicadores:

Número de federaciones y confederaciones.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	350.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Políticas Educativas**Dirección:** Coordinación con las familias y Comunidad Educativa**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Impulsar la colaboración de las familias en el Sistema Educativo a través de sus correspondientes asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas.

Línea de subvención 3:

Ayudas destinadas a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.

Órgano:

Dirección de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa.

Programa:

4231 Promoción educativa.

Objetivos:

Fomentar la participación y colaboración en los centros educativos de familias a través de sus correspondientes asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas.

Acciones:

Colaborar en el funcionamiento e infraestructura de cooperativas de enseñanza.

Indicadores:

Número de cooperativas subvencionadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	33.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Políticas educativas

Dirección: Coordinación con las familias y Comunidad Educativa

Ámbito temporal: 2026-2027

Objetivo Estratégico 2:

Posibilitar al alumnado de la enseñanza no universitaria el acceso a la educación mediante un sistema de becas y ayudas, en el que el condicionamiento económico no sea un obstáculo.

Línea de subvención 1:

Becas y ayudas de escolarización para el alumnado no universitario.

Órgano:

Dirección de Coordinación con las familias y Comunidad Educativa.

Programa:

4231 Promoción Educativa.

Objetivos:

Arbitrar medidas dirigidas a compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en situación de igualdad.

Acciones:

Concesión de becas y ayudas para el alumnado de educación infantil, enseñanzas obligatorias, enseñanzas postobligatorias no universitarias y alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Indicadores:

Alumnado beneficiario.
Número de ayudas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
	22.800.000 €	49.200.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de niveles no universitarios que cursen sus estudios en centros ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Formación Profesional

Dirección: Planificación y Organización

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Potenciar el desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional y del papel de los centros de la Red de Centros Integrales de FP.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Asociación Independiente de Centros de Enseñanza – AICE-IZEA.

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Cooperar con la Viceconsejería de Formación Profesional, en el desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional en sus diferentes apartados, especialmente en aquellos relacionados con la Innovación y Calidad.

Acciones:

Financiación de los recursos necesarios para lograr los objetivos planteados en el proyecto.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	40.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Formación Profesional

Dirección: Planificación y Organización

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 1:

Potenciar el desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional y del papel de los centros de la Red de Centros Integrales de FP.

Línea de subvención 2:

Subvención nominativa a la Asociación Heziketa Teknikoko Elkartea (HETEL).

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Optimizar las acciones para contribuir al desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional en sus diferentes apartados, especialmente en aquellos relacionados con la calidad, el desarrollo del catálogo modular y las certificaciones, la promoción de la cultura emprendedora, la innovación tecnológica y pedagógica, el fomento del euskera en los currículum, la internacionalización y las acciones de información y comunicación.

Acciones:

Financiación de los recursos necesarios para el logro de los objetivos planteados en el Convenio de colaboración.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	138.490 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Planificación y Organización**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 2:**

Poner a disposición de los centros materiales didácticos en euskera para su utilización en los ciclos formativos de Formación Profesional.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la asociación LANEKI.

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Poner a disposición de los centros materiales didácticos en euskera para su utilización en los ciclos formativos de Formación Profesional.

Acciones:

- Facilitar la difusión de materiales didácticos en euskera para los ciclos de Formación Profesional.
- Adquisición, traducción y corrección del material adecuado a los ciclos de Formación Profesional.
- Diseño y maquetación de materiales didácticos para formato electrónico e Internet.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	150.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Planificación y Organización**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 3:**

Servir de apoyo a la Formación Profesional, aportando su experiencia profesional.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Asociación de Profesores/Profesoras Jubilados/Jubiladas de la FP Pública Zahar eta Gazte.

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

1. Mejorar la calidad de la Enseñanza Profesional.
2. Servir de apoyo al profesorado de FP, aportando su experiencia profesional, tanto a centros formativos como otras instituciones y agentes sociales.
3. Impulsar la creación de entes de desarrollo e investigación de las diferentes tecnologías que pueden demandar las empresas del entorno.

Acciones:

- Ayudar al desarrollo de los centros que impartan Formación Profesional.
- Colaborar con la Administración elaborando proyectos que ayuden al desarrollo de los Centros que imparten Formación Profesional.
- Colaborar en el desarrollo de programas de Formación Permanente del profesorado de los centros de Formación Profesional.
- Colaborar y compartir con otras asociaciones de profesores de la CE, con el fin de desarrollar proyectos y programas para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida.
- Colaborar con la Administración en temas relacionados con la Formación Profesional, cuando así lo requiera.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	50.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.


EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Formación Profesional

Dirección: Planificación y Organización

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 4:

Adaptación de las cualificaciones de nuestros profesionales a las necesidades del entorno productivo, con el doble objetivo de acrecentar la productividad de las empresas y de favorecer la inserción laboral.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Confederación Empresarial Vasca (CONFEBASK).

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Garantizar al tejido empresarial vasco las competencias profesionales necesarias para desarrollar un modelo económico que permita incrementar la productividad de las empresas a través de la transferencia y aplicación del conocimiento.

Acciones:

- Identificar y definir los estándares de competencia requeridos en la producción.
- Colaborar en la promoción de la calidad en todos los procesos asociados al desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional.
- Facilitar el acceso a las empresas del profesorado de Formación Profesional para favorecer la actualización de su formación.
- Desarrollo del Módulo de Formación en Centros de Trabajo, especialmente a través de la formación al personal instructor de las empresas encargado de tutorizar las prácticas formativas.
- Colaborar con la Viceconsejería de Formación Profesional en el ámbito de la Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia, mediante la formación del personal instructor de las empresas, la captación de empresas que posibiliten el incremento del número de alumnos y alumnas bajo este modelo, la realización del seguimiento a través de las empresas y del personal instructor participante o la difusión del modelo de Formación Profesional Dual.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	284.821 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Colectivos que intervienen en la Formación Profesional de la CAE.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Planificación y Organización**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 5:**

Facilitar la obtención de un título de Formación Profesional.

Línea de subvención 1:

Convocatoria para los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco que imparten los nuevos grados C, B y A en la Formación Profesional, para solicitar subvención para la impartición de una oferta modular flexible en el año 2026.

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

1. Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida como instrumento para el desarrollo personal, social y profesional, así como participar en la sociedad del conocimiento.
2. Poner al alcance de todas las personas los instrumentos necesarios para hacer frente a los retos de la innovación tecnológica, del cambio en las formas de producción y para participar activamente en la sociedad a través de un conjunto de actuaciones que desarrollen el aprendizaje útil a lo largo de la vida, en cualquier ámbito del conocimiento.

Acciones:

Elaborar una oferta modular flexible dirigida a personas que precisan de una rápida cualificación o recualificación para incrementar sus posibilidades de inserción laboral.

Indicadores:

Número de personas participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	125.828 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros privados concertados autorizados a impartir ciclos formativos de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

Viceconsejería: Formación Profesional

Dirección: Planificación y Organización

Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 6:

Desarrollar la Ley de Formación Profesional del País Vasco, adaptando la Formación Profesional a las necesidades actuales y futuras de los sectores productivos y a la empleabilidad de las personas, como respuesta a la cada vez mayor necesidad de cualificación y especialización en las empresas.

Línea de subvención 1:

Subvenciones para desarrollar programas de Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia intensiva en centros privados concertados de la CAE que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Fortalecer el programa de Formación Dual intensiva implantando nuevas modalidades como vía para acelerar el desarrollo competencial y adaptación a los ámbitos profesionales.

Acciones:

Convocatoria de subvenciones para desarrollar programas de Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia intensiva en centros privados concertados.

Indicadores:

- Porcentaje de alumnado participante en la modalidad Dual, teniendo en cuenta el total de alumnos y alumnas que pueden cursar el ciclo. Centros privados concertados.
- Cobertura de la subvención en los centros privados-concertados (planes concedidos/planes solicitados).

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	780.235 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros concertados que cumplan los siguientes requisitos: Tener concertado algún grado de Formación Profesional durante el curso de convocatoria de la Orden. Tener aprobado y autorizado el programa de formación profesional dual en régimen de alternancia intensiva, elaborado conjuntamente entre el centro de FP y la empresa participante.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Planificación y Organización**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 6:**

Desarrollar la Ley de Formación Profesional del País Vasco, adaptando la Formación Profesional a las necesidades actuales y futuras de los sectores productivos y a la empleabilidad de las personas, como respuesta a la cada vez mayor necesidad de cualificación y especialización en las empresas.

Línea de subvención 2:

Convocatoria de subvenciones para la adquisición o arrendamiento de maquinaria y/o equipamiento dirigidas a centros privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Facilitar la actualización de los equipamientos de centros concertados, de acuerdo con la actual evolución del sector productivo, en los ámbitos estratégicos del aprendizaje, la internacionalización y la mejora continua, así como dar respuesta a los retos de los entornos 4.0 y 5.0 e implementar los planes de transformación digital y sostenibilidad de la formación profesional.

Acciones:

Financiación de la adquisición o arrendamiento de maquinaria y/o equipamiento dirigidas a centros privados concertados.

Indicadores:

Ámbito 1:

- Porcentaje de centros que que solicitan la ayuda
- Porcentaje de ciclos que solicitan la ayuda
- Porcentaje de alumnado matriculado que que solicitan la ayuda
- Grado de cobertura del ámbito 1 de la subvención (concedido/solicitado)

Ámbito 2:

- Nº de proyectos que den respuesta a los entornos 4.0 y 5.0 financiados en el ámbito 2 de la convocatoria
- Grado de cobertura del ámbito 2 de la subvención (concedido/solicitado)

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
7	1.728.917 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros privados concertados de formación profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Planificación y Organización**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 7:**

Impulsar la FP y la implantación del 6º Plan Vasco de FP.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Asociación de Centros Públicos de Formación Profesional IKASLAN.

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Impulsar la FP en los centros públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco que realizan oferta de Formación Profesional mediante el 6º Plan Vasco de FP.

Acciones:

- Contribuir a los planes de formación del profesorado en Centros de FP.
- Contribuir a la implantación del nuevo rol del profesorado en la Sociedad del Conocimiento.
- Contribuir a la mejora de las competencias y aptitudes de directores y directoras, equipos directivos, profesorado y alumnado de la Formación Profesional mediante relaciones con otros países europeos.
- Asesorar y colaborar en el desarrollo y aprovechamiento de experiencias en los diversos centros.
- Difundir entre los colectivos de equipos directivos, directores/as, profesorado, alumnado, así como instituciones y empresas, información relativa a las acciones objeto del Convenio.
- Difundir entre los colectivos de alumnado, padres/madres, orientadores/as, trabajadores/as, desempleados/as, así como la sociedad en general, información relativa al sistema educativo centrado en el ámbito de la Formación Profesional en todos sus aspectos. Esto es, formación reglada, formación continua, oferta parcial, formación para desempleados/as, reconocimiento de competencias, etc.

Indicadores:

Número de entidades apoyadas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
7	195.339 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros públicos de Formación Profesional

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Planificación y Organización**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 8:**

Impulsar la formación profesional en otros países a través de la Agencia Vasca Cooperación al Desarrollo.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Agencia Vasca Cooperación al Desarrollo, para impulsar la formación profesional en otros países.

Órgano:

Dirección de Planificación y Organización.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Cooperar con la Viceconsejería de Formación Profesional, en el impulso a la formación profesional en otros países.

Acciones:

Financiación de los recursos necesarios para lograr los objetivos planteados en el proyecto.

Indicadores:

Número de países apoyados.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	250.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Agencia Vasca Cooperación al Desarrollo.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 1:**

Fomentar la innovación y la internacionalización de los centros de Formación Profesional y la movilidad de su alumnado y profesorado, en el marco del programa Erasmus +.

Línea de subvención 1:

Ayudas económicas para la organización y desarrollo de las acciones KA1 de movilidad para las personas por motivos de aprendizaje en el ámbito de la Formación Profesional, dentro del marco del Programa ERASMUS +.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

4226 Aprendizaje Permanente y Educación de Personas Adultas.

Objetivos:

Promover la movilidad del profesorado y alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional por motivos de aprendizaje, en línea con la Estrategia FP Euskadi 2030, concretamente con el 5º eje, Euskadi Global.

Acciones:

- Cofinanciación de proyectos de movilidad promovidos por centros o entidades privadas de la CAPV y aprobados por la Agencia estatal que gestiona los fondos europeos correspondientes al programa Erasmus+.
- Distribuir la información y coordinar las actuaciones derivadas de las convocatorias anuales para la presentación de proyectos en el marco del programa europeo Erasmus+.
- Participar en el Comité Director nacional del programa y colaborar en las tareas de evaluación y selección de proyectos con la Agencia Estatal

Indicadores:

Número proyectos de movilidad de centros o entidades privados.

Número de movildades de personas de centros o entidades privadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	200.000 €	300.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros o entidades privadas que tienen un proyecto de movilidad de ciclos formativos de Formación Profesional aprobado por la Agencia estatal.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ámbito temporal:** 2026–2027**Objetivo Estratégico 1:**

Fomentar la innovación y la internacionalización de los centros de Formación Profesional y la movilidad de su alumnado y profesorado, en el marco del programa Erasmus +.

Línea de subvención 2:

Subvención nominativa a CONFEBASK para apoyar la internacionalización de la Formación profesional en el ejercicio 2026.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

4226 Aprendizaje Permanente y Educación de Personas Adultas.

Objetivos:

Colaborar con el Departamento en el marco de las iniciativas de fomento de la internacionalización y de la movilidad del alumnado de Formación Profesional contempladas en Estrategia FP Euskadi 2030, concretamente en el 5º eje, Euskadi Global.

Acciones:

Potenciar la movilidad europea (alumnado, profesorado, FP Dual), en la difusión y celebración de actos de proyectos europeos y participar en las principales redes internacionales de Formación Profesional.

Indicadores:

Número centros contactados para acciones de impulso a la movilidad.
Número de alumnado reconocido por participar en proyectos de movilidad.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	75.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Confederación Empresarial Vasca (CONFEBASK).

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 2:**

Promover la actualización y la especialización pedagógica del profesorado de Formación Profesional.

Línea de subvención 1:

Subvenciones a los centros docentes privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional para la realización de actividades de formación del profesorado durante el curso 2026-2027.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

4226 Aprendizaje Permanente y Educación de Personas Adultas.

Objetivos:

Actualización científica y tecnológica del profesorado, facilitando que pueda llevarse a cabo en entornos profesionales reales, así como la mejora de la práctica docente y de gestión en aspectos relacionados con nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Acciones:

- Determinar las necesidades prioritarias de formación del profesorado de Formación Profesional.
- Impulsar que cada centro elabore el Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional de su centro.

Indicadores:

Número de proyectos de formación del profesorado en centros privados.

Número de profesores/as formados/as de centros privados.

Porcentaje de acciones formativas que cumplan con los ejes de la Estrategia FP Euskadi 2030.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	84.000€	156.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros privados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 3:**

Reforzar la competencia lingüística en lengua extranjera del alumnado de Formación Profesional.

Línea de subvención 1:

Subvenciones para el programa de refuerzo de lengua extranjera durante el curso académico 2026-2027, en centros privados concertados.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

1. Reforzar la competencia lingüística del alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional en un idioma extranjero, principalmente en inglés.
2. Facilitar la participación en proyectos de movilidad del alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional.
3. Reforzar la empleabilidad del alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional.

Acciones:

Realizar formación para el refuerzo lingüístico del alumnado.

Indicadores:

Número de centros privados que participan en el programa.

Número de alumnos/as de centros privados que participan en el programa.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	80.000€	20.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros privados concertados autorizados a impartir ciclos formativos de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 4:**

Desarrollar y poner en marcha la Ley de Formación Profesional del País Vasco.

Línea de subvención 1:

Subvenciones para el fomento de la cultura emprendedora entre el alumnado de Formación Profesional.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional.

Objetivos:

Fomentar la cultura emprendedora del alumnado de Formación Profesional.

Acciones:

Desarrollo de proyectos de simulación empresarial.

Indicadores:

Número de centros participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	251.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería: Formación Profesional****Dirección: Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados****Ámbito temporal: 2025-2026****Objetivo Estratégico:**

Desarrollar y poner en marcha la Ley de Formación Profesional del País Vasco

Línea de subvención:

Ayuda para la estancia en el extranjero de los alumnos de grado superior y cursos de especialización.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados

Programa:

4222 Educación Secundaria y Formación Profesional

Objetivos:

Fomentar el talento a través de la formación e impulsar la movilidad internacional del alumnado para enriquecer su formación y prepararlo para un entorno global.

Acciones:

Estancia en el extranjero del alumnado de Formación Profesional de Grado Superior y Cursos de Especialización en modalidad dual.

Indicadores:

Nº de alumnos participantes

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	850.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado de Formación Profesional de Grado Superior y Cursos de Especialización en modalidad dual.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 5:**

Adaptar la formación profesional a las necesidades actuales y futuras de los sectores productivos y a la empleabilidad de las personas, como respuesta a la cada vez mayor necesidad de cualificación y especialización de las empresas.

Línea de subvención 1:

Subvenciones destinadas a financiar el desarrollo de proyectos de Investigación e Innovación Aplicadas en la red de centros privados concertados de FP, en tecnología, digitalización, aprendizajes de alto rendimiento y gestión avanzada.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

5414 Fondo de Innovación.

Objetivos:

Reforzar la formación del profesorado de los centros, facilitando, de este modo, el desarrollo de nuevas competencias que le permitan liderar el cambio y la transformación que se plantea tanto en la formación profesional como en el propio modelo de centro educativo.

Acciones:

Subvenciones para el desarrollo de actividades alineadas con las líneas de actuación de los ejes de la Estrategia FP Euskadi 2030 en el curso académico correspondiente.

Indicadores:

Número de centros participantes.
Número de actividades financiadas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	1.291.590€	1.937.385€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ambito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 5:**

Adaptar la formación profesional a las necesidades actuales y futuras de los sectores productivos y a la empleabilidad de las personas, como respuesta a la cada vez mayor necesidad de cualificación y especialización de las empresas.

Línea de subvención 2:

Subvenciones destinadas a financiar y desarrollar proyectos de innovación aplicada, 4ª revolución industrial, alineados con la estrategia definida por el Gobierno Vasco a través del Plan Vasco de Formación Profesional y dirigida a centros privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

5414 Fondo de Innovación.

Objetivos:

Establecer entornos estratégicos y áreas de especialización en los centros de formación profesional orientados a mejorar la empleabilidad del alumnado y, a su vez, posibilitar ventajas competitivas a las empresas del País vasco, en especial a las PYMEs.

Acciones:

Subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación alineados con la Estrategia FP Euskadi 2030.

Indicadores:

Número de proyectos financiados.

Número de centros participantes.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	173.250€	693.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 6:**

Fomentar la innovación en los centros de Formación Profesional a través de la colaboración de los centros con el tejido empresarial.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa Orkestra para fomentar la investigación y la innovación en el sistema de Formación profesional en el ejercicio 2026.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

4226 Aprendizaje Permanente y Educación de Personas Adultas.

Objetivos:

Caracterizar y comprender los elementos claves que inciden en la matriculación de las mujeres en la Formación Profesional.

Acciones:

- Identificar y sistematizar las tendencias generales que inciden en la matriculación.
- Diseñar estrategias para fomentar la presencia de mujeres en sectores industriales y tecnológicos y avanzar en la equidad laboral.

Indicadores:

Herramienta de diagnóstico de las tendencias generales realizada.
Número de acciones diseñadas a raíz de la colaboración.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	60.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros de Formación Profesional de todos los sectores y su entorno.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 7:**

Crear una red de Centros de Excelencia con la mejor dotación técnica y de infraestructuras.

Línea de subvención 1:

Subvención directa a un centro concertado integrado de formación profesional: Plan estratégico de impulso de la formación profesional.

Órgano:

Dirección de Transformación Digital y Aprendizajes Avanzados.

Programa:

1228 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Objetivos:

Sufragar los gastos derivados de su participación en la actuación C20.I2 – Plan estratégico de impulso de la formación profesional -Creación de una red de centros de excelencia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Desarrollar proyectos de innovación para la adaptación del centro a las condiciones de la red de Excelencia.

Acciones:

Financiación de las acciones unidas a la creación de un centro de excelencia:

- Gastos relacionados con formación metodológica y tecnológica de los docentes.
- Gastos relacionados con la formación del personal asociado a la actuación.
- Gastos de movilidad.
- Gastos relacionados con la información y difusión de la actuación.
- Gastos directos de personal relacionados con la actuación.

Indicadores:

Concesión de una ayuda directa.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026
4	500.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Centros concertados Integrados de Formación Profesional.

Procedimiento de concesión:

Acuerdo Consejo de Gobierno.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Formación Profesional**Dirección:** Aprendizajes Singulares**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 1:**

Avanzar en los niveles de conocimiento y formación de la ciudadanía.

Línea de subvención 1:

Ayudas económicas previstas en el Decreto 118/2019, de 23 de julio, por el que se regulan ayudas para la realización de actividades referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida para el 2026.

Órgano:

Dirección de Aprendizajes Singulares.

Programa:

4226 Aprendizaje Permanente y Educación de Personas Adultas.

Objetivos:

1. Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida como instrumento para el desarrollo personal, social y profesional, así como participar en la sociedad del conocimiento.
2. Poner al alcance de todas las personas los instrumentos necesarios para hacer frente a los retos de la innovación tecnológica, del cambio en las formas de producción y para participar activamente en la sociedad a través de un conjunto de actuaciones que desarrollen el aprendizaje útil a lo largo de la vida, en cualquier ámbito del conocimiento.

Acciones:

- Actividades específicas de formación, diseñadas y planificadas para dar respuesta a las necesidades formativas de un colectivo concreto de personas.
- Servicios de mediación de aprendizaje.

Indicadores:

Número de proyectos que desarrollan actividades de formación específica referida al aprendizaje útil a lo largo de la vida.

Número proyectos de mediación para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Número Personas atendidas a través de estos proyectos.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	418.500€	511.500€

Sector o sectores a los que se dirige:

Ayuntamientos, agencias de desarrollo local y comarcal, sociedades municipales, entidades sin ánimo de lucro, centros docentes privados, sociedades mercantiles o de economía social.

Procedimiento de concesión:

Orden.